

**Municipio de Pinos, Zacatecas**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-32038-16-1578-2018

1578-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	63,260.7
Muestra Auditada	39,605.3
Representatividad de la Muestra	62.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de Pinos, Zacatecas, por 63,260.7 miles de pesos. La muestra revisada fue de 39,605.3 miles de pesos, monto que representó el 62.6% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno del Municipio de Pinos, Zacatecas, se notificaron en la auditoría número 1577-DS-GF, que lleva por título Recursos del Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

### **Transferencia de los Recursos**

2. El Municipio de Pinos, Zacatecas, no abrió oportunamente la cuenta bancaria productiva establecida para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017.

#### **2017-B-32038-16-1578-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Pinos, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no abrieron oportunamente la cuenta bancaria productiva establecida para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017.

### **Integración de la Información Financiera**

3. El Municipio de Pinos, Zacatecas, no registró contable y presupuestalmente las operaciones realizadas con los recursos del FISMDF 2017 del periodo de enero a junio de 2018, por un monto de 16,663.6 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MPI/ASF17/001/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Municipio de Pinos, Zacatecas, no publicó en su Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017 la información relativa a la aplicación de los recursos del FISMDF 2017.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MPI/ASF17/002/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Municipio de Pinos, Zacatecas, no implementó en tiempo y forma las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ya que de una muestra seleccionada de 110 obligaciones derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se cumplió el 66.4%.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MPI/ASF17/003/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Destino de los Recursos**

6. El Municipio de Pinos, Zacatecas, destinó 1,008.3 miles de pesos de los recursos del FISMDF 2017, que representaron el 1.6% del total asignado, para el pago de obras que beneficiaron

directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y 59,156.8 miles de pesos, en beneficio de la población que vive en localidades en pobreza extrema, los cuales representaron el 93.5%, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
AL 30 DE JUNIO DE 2018  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Número de obras y acciones	Importe pagado	% del fondo
Población en pobreza extrema	112	59,156.8	93.5
Zonas de Atención Prioritarias Urbanas	3	1,008.3	1.6
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>60,165.1</b>	<b>95.1</b>

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y avances físicos financieros del FISMDF 2017, proporcionados por el Municipio de Pinos, Zacatecas.

**7.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, recibió recursos del FISMDF 2017 por 63,260.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, comprometió en su totalidad; asimismo, pagó 46,353.0 miles de pesos, que representaron el 73.3% de los recursos asignados y, al 30 de junio de 2018, 63,011.8 miles de pesos que representaron el 99.6%, por lo que se determinaron recursos disponibles por 248.9 miles de pesos. Adicionalmente, los rendimientos financieros por 140.8 miles de pesos no fueron aplicados en los objetivos del fondo, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Conceptos de gasto	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	
				31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2018
<b>INVERSIONES APLICADAS EN LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>					
Alcantarillado	13,634.6	13,634.6	10,000.3	10,000.3	13,546.6
Agua potable	7,090.3	7,090.3	4,660.4	4,660.4	7,090.0
Electrificación rural y de colonias pobres	13,496.2	13,496.2	10,406.6	10,406.6	13,334.1
Urbanización	9,830.0	9,830.0	9,243.7	9,243.7	9,830.0
Mejoramiento a la vivienda	7,502.4	7,502.4	4,972.4	4,972.4	7,504.4
Infraestructura educativa y de salud	8,786.8	8,786.8	4,237.9	4,237.9	8,786.3
Infraestructura productiva	73.7	73.7	73.7	73.7	73.7
Subtotal	60,414.0	60,414.0	43,595.0	43,595.0	60,165.1
Gastos indirectos	1,581.5	1,581.5	1,492.8	1,492.8	1,581.5
Programa de Desarrollo Institucional	1,265.2	1,265.2	1,265.2	1,265.2	1,265.2
<b>Total</b>	<b>63,260.7</b>	<b>63,260.7</b>	<b>46,353.0</b>	<b>46,353.0</b>	<b>63,011.8</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Municipio de Pinos, Zacatecas.

Nota: Los importes no incluyen los rendimientos financieros generados por un importe de 152.9 miles de pesos, de los cuales 140.8 miles de pesos no se aplicaron en los fines y objetivos del fondo.

**2017-D-32038-16-1578-01-001 Recomendación**

Para que el Municipio de Pinos, Zacatecas proporcione la información y documentación que precise las mejoras realizadas y las acciones emprendidas para aplicar la totalidad de los recursos no ejercidos al 30 de junio de 2018, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

**8.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, destinó recursos del FISMDF 2017 por 44,933.1 miles de pesos, cifra que representó el 71.0% de los recursos, en obras y acciones de incidencia directa, y 15,231.9 miles de pesos que representaron el 24.1% en aquellas de carácter complementario, de conformidad con los porcentajes establecidos.

**Obras y Acciones Sociales**

**9.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, no contó con un Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2017.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MPI/ASF17/004/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, adjudicó a dos contratistas seis obras con números de contratos MPI-032038/FIII/2017/040, MPI-032038/FIII/2017/045, MPI-032038/FIII/2017/046, MPI-032038/FIII/2017/024, MPI-032038/FIII/2017/053 y MPI-032038/FIII/2017/052, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, sin que hubiesen transcurrido al menos tres meses entre la adjudicación de los contratos.

**2017-B-32038-16-1578-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Pinos, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión adjudicaron a dos contratistas seis obras con números de contratos MPI-032038/FIII/2017/040, MPI-032038/FIII/2017/045, MPI-032038/FIII/2017/046, MPI-032038/FIII/2017/024, MPI-032038/FIII/2017/053 y MPI-032038/FIII/2017/052, sin que hubiesen transcurrido al menos tres meses entre la adjudicación de los contratos.

**11.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, no amortizó los anticipos otorgados de manera proporcional conforme a los trabajos ejecutados en cada estimación y no utilizó la bitácora correspondiente, en las obras con números de contratos MPI-032038/FIII/2017/040, MPI-032038/FIII/2017/018, MPI-032038/FIII/2017/026, MPI-032038/FIII/2017/045, MPI-032038/FIII/2017/030, MPI-032038/FIII/2017/046, MPI-032038/FIII/2017/024, MPI-032038/FIII/2017/053 y MPI-032038/FIII/2017/052.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MPI/ASF17/005/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**12.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, no contó con los oficios de término de obra por el contratista y el finiquito, en nueve obras con números de contratos MPI-032038/FIII/2017/040, MPI-032038/FIII/2017/018, MPI-032038/FIII/2017/026, MPI-032038/FIII/2017/045, MPI-032038/F111/2017/030, MPI-032038/FIII/2017/046, MPI-032038/FIII/2017/024, MPI-032038/FIII/2017/053 y MPI-032038/FIII/2017/052; tampoco presentó el acta entrega recepción de la obra con número de contrato MPI-032038/FIII/2017/018.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MPI/ASF17/006/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, no contó con los números generadores que soportaran las estimaciones pagadas con recursos del FISMDF 2017, correspondientes a dos obras con números de contratos MPI-032038/FIII/2017/045 y MPI-032038/FIII/2017/046; asimismo, las estimaciones no se encontraron firmadas por el supervisor de obra; y de la visita física, se comprobó que no se encontraron en operación.

### 2017-B-32038-16-1578-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Pinos, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no contaron con los números generadores que soportaran las estimaciones pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, correspondientes a dos obras con números de contratos MPI-032038/FIII/2017/045 y MPI-032038/FIII/2017/046, y que las estimaciones no se encontraran firmadas por el supervisor de obra; asimismo, que las obras no se encontraran en operación.

#### Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

**14.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, no informó a sus habitantes el costo de las obras, los beneficiarios y las metas alcanzadas con los recursos del FISMDF 2017.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MPI/ASF17/007/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FISMDF 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Municipio de Pinos, Zacatecas, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	No	No	No	No
Avance financiero	No	No	No	Sí
Ficha de indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	No	No	No	No
Avance financiero	No	No	No	No
Ficha de indicadores	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Municipio de Pinos, Zacatecas, no entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el primero, segundo y tercer trimestre del formato Avance financiero, así como los cuatro trimestres de 2017 de los informes Gestión de proyectos y Ficha de indicadores; no los publicó en su medio local oficial de difusión y en su página de Internet. Tampoco presentó

con calidad y congruencia, lo reportado en el cuarto trimestre del formato Avance financiero, respecto de la información generada por el municipio.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núms. MPI/ASF17/008/2018 y MPI/ASF17/010/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, no reportó trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Formato Único, ni remitió el reporte de incidencias encontradas respecto del registro de avances.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MPI/ASF17/009/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Cumplimiento de Metas y Objetivos**

**17.** El Municipio de Pinos, Zacatecas, recibió 63,260.7 miles de pesos del FISMDF 2017 y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 152.9 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 63,413.6 miles de pesos; y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017 representó el 73.3%, es decir, a esta fecha el municipio gastó 46,353.0 miles de pesos y quedaron pendientes de ejercer 16,907.7 miles de pesos, mientras que al 30 de junio de 2018, se ejerció el 99.6%.

Del total pagado con el fondo, el 95.5% (60,165.1 miles de pesos) se destinó en la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas definidas por la SEDESOL, y en beneficio de la población en pobreza extrema, lo que mejora las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia la igualdad social entre la población.

El municipio destinó 44,933.1 miles de pesos, que representan el 71.3% de los recursos pagados del FISMDF 2017, para obras y acciones de contribución directa, tales como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, urbanización y mejoramiento de la vivienda, respecto de la planeación de las inversiones del fondo, en las cuales se consideró el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, establecido por la SEDESOL, lo que contribuyó a mejorar alguna de las carencias sociales básicas de la población beneficiada por el fondo.

Por otra parte, destinó 15,231.9 miles de pesos, que representan el 24.2% de los recursos ejercidos, se aplicó para proyectos de contribución indirecta o complementaria, que estuvieron asociados con los proyectos de contribución directa, los cuales coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, las nueve obras de la muestra se encontraron concluidas.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISDMF  
MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
<b>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS</b>	
I.1.- Nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto disponible).	73.1
I.2.- Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (30 de junio de 2018) (% pagado del monto disponible).	99.4
<b>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISDMF</b>	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto disponible).	94.9
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	0.0
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto disponible), ni se relacionan con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	0.0
II.4.- Porcentaje del fondo destinado en infraestructura social básica (% pagado del monto asignado).	0.0
II.5.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución directa (% pagado del monto asignado).	71.0
II.6.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución complementaria y especial (% pagado del monto asignado).	24.1
II.7.- Porcentaje potencializado de recurso del fondo (% pagado del monto asignado).	0.0

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISDMF 2017, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Municipio de Pinos, Zacatecas.

Lo anterior, pone de manifiesto que el Municipio de Pinos, Zacatecas, tuvo una contribución favorable en el cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de desarrollo social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 99.6% de lo transferido, lo destinado a la población que presenta las mayores carencias sociales en el municipio fue del 95.5% de lo gastado y se destinó el 71.0% en proyectos de contribución directa.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 13 observaciones, las cuales 9 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 4 restantes generaron: 1 Recomendación y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 39,605.3 miles de pesos, que representó el 62.6% de los 63,260.7 miles de pesos transferidos al Municipio de Pinos, Zacatecas, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Municipio de Pinos, Zacatecas, no había ejercido el 26.7% de los recursos transferidos y, al 30 de junio de 2018, aun no se ejercía el 0.4%.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Pinos, Zacatecas, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las observaciones originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Municipio de Pinos, Zacatecas, incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó uno de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.



Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que en el indicador referente al Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró una meta del 71.0%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de la totalidad de los recursos pagados a la fecha de la auditoría, el 71.3% se destinó en obras de incidencia directa y el 24.2%, en incidencia complementaria; asimismo, la inversión de los recursos del fondo para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, fue del 94.9% de los recursos disponibles.

En conclusión, el Municipio de Pinos, Zacatecas, realizó, en general, un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

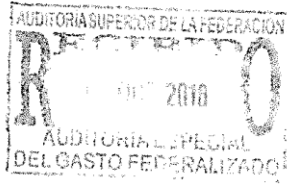
***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 0400/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance; mediante los cuales se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3, 4, 5, 9, 11, 12, 14, 15 y 16 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 2 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



**PINOS**  
Un Gobierno con  
Experiencia y Compromiso



SECCION: SECRETARIA  
NO. OFICIO: 0400/2018  
EXPEDIENTE: VARIOS  
ASUNTO: SOLVENTACION DE OBSERVACIONES AUDITORIA NÚM. 1578-DS-GF 2017

MTR. EMILIO BARRIGA DELGADO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

At'n: Lic. Juan Carlos Hernández Durán.  
Dr. General de Auditoria Recursos Federales Transferidos "A".

**PRESENTE.**

En atención a la auditoria Número 1578-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De acuerdo a los resultados finales que se generaron con la Fiscalización de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2017.

Le hago envié de 11 atenciones a resultados con observación en donde se generaron las instrucciones necesarias para dar el seguimiento adecuado y corrección, con el fin de mejorar nuestra gestión como servidores y funcionarios públicos.

RESULTADOS ATENDIDOS: 2, 5, 6, 7, 14, 17, 18, 20, 21, 22 y 23.

- Anexo Cd certificado con la información mencionada.

Seguro de la atención que ha de brindarnos, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.



H. AYUNTAMIENTO PINOS, ZAC.  
2018 - 2021

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"  
Pinos, Zacatecas. A 09 de Octubre del 2018

*[Handwritten Signature]*  
C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. L.A. Carla Alejandra Alarcón Mena. AUDITOR FEDERAL  
C.c.p. M.C.D. Ricardo Lugo Renovato, Contralor del Municipio de Pinos, Zacatecas

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
2018 OCT 11 PM 2:01

"2018 año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas"

PLAZA PRINCIPAL OTE. C.P. 98920 01 (496) 864-0142 PINOS, ZAC.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal (TM) y la Dirección de Desarrollo Económico y Social (DDES), ambas del Municipio de Pinos, Zacatecas.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, apartado A, fracción I y 49, párrafo primero.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2013: numerales trigésimo segundo y trigésimo tercero.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas: artículo 116.

Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas: artículos 51, 86, fracción XI, 97, fracción IV y 102.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.